



MISIÓN: "Somos la entidad técnica del Estado encargada de regular, supervisar y promover el desarrollo del sector cooperativo, salvaguardando su estabilidad y crecimiento, para proteger los intereses de los cooperativistas y contribuir al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una institución pública independiente, confiable y de referencia nacional, en la regulación, supervisión y promoción del sector cooperativo, mediante una gestión innovadora, eficiente y transparente, con servidores públicos altamente calificados comprometidos con la excelencia, la transformación institucional y el desarrollo sostenible del cooperativismo en el país"

RESOLUCIÓN N° 156 /2026

"POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS COOPERATIVO LA EXPO FERIA DENOMINADA AGROFEST"

Asunción, 19 de marzo de 2026

VISTO: El Expediente INCOOP N° 000182/26, presentado por la Cooperativa Naranjito Ltda. (Reg. N° 1.346), a través del cual solicita sea declarado de Interés Cooperativo la Expo Feria denominada "AGROFEST", y;

CONSIDERANDO: Que, tiene como propósito generar redes e intercambios entre los participantes, potenciar el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local teniendo en cuenta que son una fuente de ingreso para muchos productores que derivan partes de su sustento de ellas, según Dictamen C.N. N°129/2026.-----

Que, la misma brindará asesoramiento para montaje, además de visibilizar el trabajo de los pequeños Productores, Ganaderos y Socios de Cooperativas.-----

Que, la 7ma edición de la Feria "AGROFEST", está prevista para los días 10, 11 y 12 de abril del 2026, en la localidad de Naranjito, Departamento de Itapúa.-----

Que, el proyecto además de tratar temas de interés para el sector cumple particularmente con la observancia del sexto y séptimo principio del Cooperativismo.-----

POR TANTO, en virtud de las disposiciones de la Ley 2.157/03, en sesión ordinaria de fecha 17 de marzo del presente año, asentada en el Acta N° 966/26, el;

CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO RESUELVE:

Art. 1° DECLARAR de Interés Cooperativo la Expo Feria denominada "AGROFEST – 7ª Edición", en base a los fundamentos expuestos en el exordio.-----

Art 2° INSTRUMENTAR y refrendar la presente resolución a través de la Presidencia Interina de esta Autoridad de Aplicación-----

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----




Ing. Agr. Carlos Romero Roa
Presidente Interino
Instituto Nacional de Cooperativismo